



AYUNTAMIENTO
de
BADOLATOSA
Avda.de Cuba,32
41570
(Sevilla)

AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Badolatosa correspondiente al ejercicio 2025, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

La Cuenta General estará asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica, e-Tablón y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Badolatosa.

En Badolatosa, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	EBta9M6RFOnQrgiffi2+jw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	25/09/2026 09:58:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EBta9M6RFOnQrgiffi2%2Bjw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			